

Lucía del Milagro de León Rivas

Guía Pedagógica: “La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes de Primero Básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos.

Asesor: Licenciado Luis Napoleón Barrios Rodas



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, febrero de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, febrero de 2019

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
CAPÍTULO I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto Comunitario	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	1
1.1.3 Desarrollo Histórico	2
1.1.4 Situación Económica	3
1.1.5 Vida Política	3
1.1.6 Concepción Filosófica	4
1.1.7 Competitividad	4
1.2 Institucional	4
1.2.1 Identidad institucional	4
1.2.2 Desarrollo Histórico	4
1.2.3 Los usuarios	6
1.2.4 Infraestructura	6
1.2.5 Proyección Social	6
1.2.6 Finanzas	6
1.2.7 Política Laboral	7
1.2.8 Administrativa	7
1.2.9 El ambiente institucional	7
1.2.10 Otros aspectos	7
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	7
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	8
1.5 Análisis Institucional	8
1.5.1 Identidad institucional:	8
1.5.2 Desarrollo Histórico	8

1.5.3	Los usuarios	9
1.5.4	Infraestructura	9
1.5.5	Proyección Social	10
1.5.6	Finanzas	10
1.5.7	Política Laboral	11
1.5.8	Administración	11
1.5.9	El ambiente institucional	11
1.5.10	Otros aspectos	11
1.6	Lista de deficiencias, carencias identificadas	12
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	13
1.8	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	15
1.9	Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la propuesta	15
	CAPÍTULO II: Fundamentación teórica	18
2.1	Selección del Problema	18
2.2	Fundamentos legales	42
	CAPÍTULO III: Plan de acción o de la intervención	61
3.1	Título del proyecto	61
3.2	Problema seleccionado	61
3.3	Hipótesis-acción	61
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	61
3.5	Unidad ejecutora	61
3.6	Justificación de la intervención	61

3.7 Descripción de la intervención	61
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	62
3.9 Metas	62
3.10 Beneficiarios	62
3.11 Actividades para el logro de objetivos	63
3.12 Cronograma	63
3.13 Técnicas metodológicas	63
3.14 Recursos	63
3.15 Presupuesto	64
3.16 Responsables	64
3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	65
CAPÍTULO IV: Ejecución y sistematización de la intervención	67
4.1 Descripción de actividades realizadas	67
4.2 Productos, logros y evidencias	69
4.3 Sistematización de la experiencia	70
4.3.1 Actores	72
4.3.2 Acciones	73
4.3.3 Resultados	73
4.3.4 Implicaciones	73
4.3.5 Lecciones aprendidas	73
CAPÍTULO V: Evaluación del proceso	74

5.1 Del diagnóstico	74
5.2 De la fundamentación teórica	74
5.3 Del diseño del plan de intervención	74
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	74
CAPÍTULO VI: El voluntariado	75
6.1 Plan de la acción realizada	75
6.2 Sistematización	78
6.3 Evidencias y comprobantes	79
Conclusiones	90
Recomendaciones	91
Bibliografía	92
Apéndice	93
Anexos	104

Resumen

La Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar el título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, propone la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- proceso en el cual la epesista debe dar solución a necesidades referentes al contexto educativo tales como: Acciones administrativas, docencia, investigación, extensión y servicio para que a través de esa manera se pueda contribuir con la problemática educativa a nivel nacional.

Tomando en cuenta los aspectos antes mencionados del diagnóstico y las siguientes etapas realizadas en la institución educativa, se contribuyó con la elaboración de la guía pedagógica: La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos, es un aporte de suma importancia ya que a través de dicha guía, la epesista fortalece los conocimientos sobre la clasificación de la basura orgánica e inorgánica y es motivacional para seguir compartiendo conocimientos para el mejoramiento de nuestro medio ambiente, y al mismo tiempo es un tema de mucha importancia para la comunidad educativa en general.

Durante la ejecución del proyecto la estudiante participo activamente, en la recolección de la basura, lo cual conlleva a que todo lo planificado sea aplicado eficazmente.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado se realiza como parte de la formación académica de profesionales, siendo ésta, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En este documento se plasma el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) el cual evidencia haber completado el proceso de estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, conteniendo información recopilada de la institución educativa y del proyecto que consiste en la elaboración de un módulo pedagógico titulado: La importancia del reciclaje de basura orgánica e inorgánica dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita del Departamento de San Marcos. Dicho trabajo se divide en VI capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I. Diagnóstico. Contiene información de la institución tales como: Nombre de la institución, tipo de institución, ubicación geográfica, visión, misión, Objetivos, metas, políticas, organigrama, recursos, técnicas utilizadas y lista de carencias.

Capítulo II. Fundamentación Teórica. Esta constituye en un análisis documental de los temas: La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes de Primero Básico y artículos de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de fecha 5 de diciembre de 1986.

Capítulo III. Plan de Acción: En esta fase se define los elementos necesarios para la realización de la intervención tales como: Título del proyecto, problema, hipótesis-acción, justificación, objetivos, metas, beneficiarios, actividades, técnicas, tiempo, responsables y presupuesto.

Capítulo IV. Ejecución, sistematización de la experiencia y evaluación: esta etapa corresponde a la realización de cada una de las actividades realizadas y los logros que se alcanzaron con la realización del proyecto, también un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución.

Capítulo V. Evaluación del Proceso: En esta etapa se muestran los resultados de cada etapa del proyecto, el cual permite valorar entre lo planificado y lo realizado.

Capítulo VI. Voluntariado. En esta fase se describe la acción de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado, en este caso el apoyo que se brindó fue de remozamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Al final se presentan las conclusiones a las que se llegaron, así como las recomendaciones, bibliografía consultada, Apéndice que contiene la elaboración del diagnóstico, cartas, plan de sostenibilidad, instrumentos de evaluación y Anexos.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto Comunitario

1.1.1 Ubicación Geográfica

Según la monografía del municipio, a Pajapita se le conoce como la Tierra de almendros o también el Valle tropical de la amistad. El municipio se encuentra localizado en la parte sur del departamento de San Marcos. Se inició con la conformación de dos fincas: Belén y Bolívar las cuales fueron compradas por la firma NOTTEBOON. Primero fue un caserío, luego fue aldea, hasta conformarse en municipio, la causa principal de su fundación como municipio fue la creación de la Estación del ferrocarril en el año de 1906, por medio del Acuerdo gubernativo del 31 de marzo de 1,920 suscrito por el presidente de la república Manuel Estrada Cabrera

El municipio de Pajapita se encuentra situado en la parte Sur del departamento de San Marcos, en la región VI ó Región Sur Occidental. Se localiza en la latitud norte a 14° 43´19´´ y en la longitud oeste a 92° 02´06´´. Se encuentra a una altura promedio de 97metros sobre el nivel del mar msnm. Por esta altitud y según el sistema Thornthwaite, tiene un clima cálido muy húmedo y una temperatura que varía entre 20 a 37° Celcuis (antes centígrados) y con una humedad relativa del 76 %.

De la ciudad capital de Guatemala a la cabecera municipal de Pajapita, hay una distancia de 240 kilómetros, por la carretera CA-2 ó del Pacífico y ésta, continúa hasta la Frontera de El Carmen del municipio de Malacatán. La distancia de la cabecera municipal hacia la cabecera departamental de San Marcos es de 85 kilómetros. Con las demás comunidades existen carreteras de terracería transitables todo el año y hacia algunas comunidades son caminos con carrileras.

1.1.2 Composición Social

Las condiciones de vida marcan una diferencia entre la población urbana y la población rural, en la cabecera municipal existen más y mejores servicios básicos tales como agua potable, drenajes, energía eléctrica domiciliar y alumbrado público,

calles adoquinadas o pavimentadas. Otra diferencia está en la construcción de viviendas en el área urbana, las cuales son de block o ladrillo, con terraza o techo de lámina. En el área rural, hay una cantidad de viviendas que le faltan las condiciones mínimas de habitación.

La cabecera municipal ya tiene la mayoría de calles adoquinadas y algunas pavimentadas, incluyendo la construcción de drenajes. Aún existen algunas calles empedradas en el perímetro del casco urbano.

En lo referente a los servicios de agua potable, varias comunidades rurales cuentan con el vital líquido. Es en la época de verano cuando padecen de escasez, por las mismas condiciones climáticas actuales y por las pocas fuentes para el abastecimiento.

Hace falta la construcción de drenajes, tanto en el área urbana como en las comunidades rurales. En cambio, la mayoría de viviendas tienen energía eléctrica.

El acceso entre comunidades es por medio de carreteras de terracería y caminos vecinales, con dificultades de transitar en la época de invierno.

Los servicios de salud en la cabecera municipal, son atendidos por un Centro de salud y el personal médico siguiente: un médico, una enfermera profesional y seis enfermeras auxiliares, para 36 comunidades asignadas distritalmente.

1.1.3 Desarrollo Histórico

El municipio de Pajapita, fue fundado en el departamento de San Marcos, por acuerdo gubernativo del 31 de marzo de 1920, comprende las aldeas Pajapita, Nahuatan, Pajapa y San José Belice, la primera mencionada fue la Cabecera Municipal. El valle más fértil era el conocido como tierras de "PAJAPAN" que quiere decir "LUGAR ENTRE AGUA" por estar rodeado de ríos. Poco a poco las palabras fueron modificándose limándola después "PAJAPA", que era la parte más desarrollada de la zona, más tarde le llamaron "PAJAPITA", que era el diminutivo de "PAJAPA" que quiere decir "PAJAPA CHIQUITA", el cual pertenecía al municipio de Nuevo Progreso. Los fundadores del municipio de Pajapita fueron: Luis Figueroa

Morales y Manuel Figueroa Morales, el cual no ha sufrido ningún traslado desde la fundación.

1.1.4 Situación Económica

De acuerdo al mapeo territorial participativo, se estableció la dinámica poblacional de asentamiento, en el municipio de Pajapita, evidenciando una dependencia de las actividades agrícolas, como el cultivo tradicional del maíz y otros; por tal razón, la mayoría de la población se concentra en el área rural; aunque hay una movilidad por trabajo a otras comunidades.

Respecto a flujos migratorios se evidencia en el traslado de habitantes de área rural y de la cabecera municipal que viajan a zonas donde se cultivan el hule, banano, plátano y palma africana de las fincas ubicadas en los municipios de Ayutla, Ocos, y Coatepeque. El flujo migratorio laboral se amplía a Ciudad Hidalgo y Tapachula Chiapas, de la república de México. El porcentaje de emigrantes oscila entre el 50 a 70% de la población entre hombres mujeres y niños⁷. La época de migración es variable y está en función de las fases productivas de los cultivos agrícolas.

1.1.5 Vida Política

El Alcalde y el Concejo Municipal son las principales autoridades del Municipio, mientras que las aldeas y Caseríos están representadas por los líderes comunitarios que integran los Consejos de Desarrollo Local y Alcaldes Auxiliares, (en su mayoría hombres), que de acuerdo a los reglamentos establecidos en la ley, cada año son electos por su respectiva comunidad, efectuándose la transición de mando de las autoridades auxiliares de todas las comunidades que conforman el Municipio el primer día de cada año, este acto es presidido por el Alcalde Municipal y su Concejo.

En las aldeas se eligen a alcaldes auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo 17 como representantes de las comunidades, en especial para la toma de decisiones relacionadas al desarrollo comunal y como vínculo de relación con el gobierno municipal. Para el ámbito local se percibe que los representantes no tienen formación académica mayor del ciclo primario, situación que permite una vulnerabilidad

educativa con alto porcentaje que se refleja en poca oportunidad de mejorar condiciones locales.

1.1.6 Concepción Filosófica

Pajapita es un municipio de ideología liberal, con buena organización para el correcto manejo de sus pobladores. Las conductas de ética son reflejadas en sus pobladores, estas prácticas se utilizan en las diferentes calles de la población. La enseñanza filosófica y moral las familias pajapitenses se encargan de inculcar a sus hijos.

La iglesia católica y cristiana inculca buenos pensamientos para realizar prácticas que sean para el beneficio comunitario.

1.1.7 Competitividad

En el aspecto competitivo, a pesar que este municipio es joven en su creación, la población cuenta con grandes profesionales para desenvolverse en todo ámbito académico. Así también la ganadería es su principal medio de producción esto hace que el municipio de pajapita sea más competitivo de los demás municipio de San Marcos.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Supervisión Educativa sector 1222.3 Licenciada Aida Rosalinda Moran de León, municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos

1.2.2 Desarrollo Histórico

En Guatemala la supervisión educativa como tal tiene su base legal en lo siguiente:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 71, 72, 73 y 74).
- b) Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.
- c) Acuerdo Gubernativo 123 "A", de fecha 11 de mayo de 1965, "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar".

De conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo 123 "A", "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar" el supervisor escolar es un ente que entre sus funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario. Se establece que la supervisión escolar está bajo el Supervisor departamental educativo.

A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada "Coordinadores Educativos".

Como resultado de tal acción, el sistema educativo no estaba marchando bien, pues no había control, no se seguían los lineamientos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

En mayo de 1996, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7º. establece que "la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión".

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 "A" y de la Ley de Servicio Civil). Con esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores.

Todo esto hizo que en este año 2006, se nivelaran las categorías, y ha venido a mejorar las relaciones entre todos.

Por ser una figura de carácter técnico administrativo, en muchas ocasiones es visto como el malo de la película debido a que se deben aplicar sanciones y muchas veces drásticas.

1.2.3 Los usuarios

La Supervisión Educativa del sector 1222.3 del municipio de Pajapita, San Marcos, tiene a su cargo los siguientes establecimientos educativos:

7	Escuelas de nivel primario
2	Colegios del Nivel Básico
1	INED Tradicional
1	Por cooperativa

1.2.4 Infraestructura

La Supervisión educativa cuenta con:

- Un local para la administración donde se ubica la Supervisión Educativa el cual es parte del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos.

1.2.5 Proyección Social

Establecer buenas relaciones humanas con los involucrados en el proceso.
Procurar que la escuela trabaje en proyección social.

1.2.6 Finanzas

La Supervisión Educativa no recibe fondos de parte del Ministerio de Educación, únicamente se mantiene con el apoyo de los docentes y personas de buena fe del municipio de Pajapita.

1.2.7 Política Laboral

Para la contratación del personal docente y el personal operativo de esta Institución se realiza a convocatoria abierta por parte del Ministerio de Educación, así cualquier persona que llene el perfil adecuado será contratado(a).

1.2.8 Administrativa

La supervisión Educativa del sector 1222.3 está a cargo de una sola persona, quien cumple las funciones de Supervisor Educativo.

1.2.9 El ambiente institucional

El ambiente laboral es muy bueno entre el Supervisor, Directores, profesores y padres de familia, los problemas los solucionan de forma inmediata en base las necesidades de los establecimientos educativos.

1.2.10 Otros aspectos

Otras funciones son:

- ✓ **Administrativa:** Mejora la calidad educativa.
- ✓ **Creativa:** Genera estrategias y nuevas técnicas.
- ✓ **Capacitadora:** Provee instrumentos y brinda asesoría a la educación.
- ✓ **Relacionadora:** Involucra al docente con su entorno social.
- ✓ **Investigadora:** Realiza un diagnóstico del sector educativo a nivel comunitario institucional y del alumno en si.
- ✓ **Evaluadora:** Evaluando los programas del sistema educativo.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- No cuenta con edificio propio
- Falta de mobiliario.
- No cuenta con un equipo de computo propio de la Institución
- Falta de servicios sanitarios para la supervisión educativa

- Falta de recursos económicos

1.4 Nexor/razón/conexión con la institución/comunidad avalada

Teniendo conocimiento que la supervisión educativa se encuentra dentro del INEB de Pajapita, trate la manera de investigar a cerca de las necesidades que sufría la institución pero sobre todos las funciones que ella tiene, de tal manera que fue importante como Epesista realizar el diagnostico en la institución avaladora

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad institucional:

Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina, municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos

1.5.2 Desarrollo Histórico

El Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, San Marcos, constituye una modalidad educativa presencial dirigida a jóvenes de las edades de 12 años en adelante del ciclo de educación básica, provenientes de los sectores urbano y rurales: Pajapita, Cantón San Francisco, Cantón la Playa, Cantón la Ceiba, Colonia San Miguel , Sector Nueva Pajapita, Aldea San Miguel Pajapa, Sector Los Juárez, Caserío Puente Nahuatán, Aldea Nahuatán, Caserío la Providencia, El Fortín, Caserío La Parada. Caserío el Relicario. Es un modelo que desarrolla sus programas educativos basados en Nuevo Currículo Nacional Base y haciendo uso de tecnología proporcionada por el MINEDUC.

El centro educativo fue fundado según resolución No. 188-2,008 AMS/UDA/dhcml. Entrando en funcionamiento el 02 de enero de 2,009 según la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con lo cual se viabilizaron las acciones propias para la creación y funcionamiento del instituto en mención, asignándose un total de ocho docentes, contratados en renglón presupuestario 021 y con funciones de director y docente, para atender a la población estudiantil demandante de los servicios educativos del ciclo básico. Previo a las acciones de inscripción, organización administrativa y técnica, los profesionales asignados fueron elegidos a

través de convocatoria para desarrollar acciones docentes conforme lo demanda el Currículo Nacional Base.

1.5.3 Los usuarios

El Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Pajapita, San Marcos, constituye una modalidad educativa presencial dirigida a jóvenes de las edades de 12 años en adelante del ciclo de educación básica, provenientes de los sectores urbano y rurales: Pajapita, Cantón San Francisco, Cantón la Playa, Cantón la Ceiba, Colonia San Miguel , Sector Nueva Pajapita, Aldea San Miguel Pajapa, Sector Los Juárez, Caserío Puente Nahuatán, Aldea Nahuatán, Caserío la Providencia, El Fortín, Caserío La Parada, Caserío el Relicario. Es un modelo que desarrolla sus programas educativos basados en Nuevo Currículo Nacional Base y haciendo uso de tecnología proporcionada por el MINEDUC.

Primero Básico:	Hombres: 61	Mujeres: 51	Total: 112 alumnos
Segundo Básico:	Hombres: 48	Mujeres: 49	Total: 97 alumnos
Tercero Básico:	Hombres: 49	Mujeres: 44	<u>Total: 93 alumnos</u>
	Total de alumnos matriculados		302 alumnos

1.5.4 Infraestructura

El Instituto Nacional de Educación Básica cuenta con:

- Un local para la administración donde se ubica la dirección y la secretaría.
- Diez salones donde se imparten las clases.
- Dos locales especializados (uno como laboratorio de computación y otro como cocina para educación para el hogar).
- Dos tiendas escolares.
- Dos canchas para recreación de los estudiantes.
- Un tanque de lavado para uso de los educandos.

- Dos Baños (uno para hombres y otro para Mujeres)
- Energía eléctrica en todos los salones.
- Agua potable y los respectivos drenajes.
- Salón de usos múltiples.

1.5.5 Proyección Social

- La Institución Educativa, se proyecta la sociedad de la siguiente manera:
- En la participación en las actividades socioculturales en la feria patronal del municipio.
- Eventos de aniversario del establecimiento, se realiza al aire libre.
- Presentación de gimnasia rítmica en el mes de septiembre.
- Presentación de la banda del establecimiento.
- Desfile de Independencia en el municipio.
- Realizando donaciones a familias de escasos recursos.
- Maratón de limpieza del municipio.

1.5.6 Finanzas

La Institución Educativa recibe Q 50.00 por alumno, y así cubren las necesidades del establecimiento. Según el Acuerdo Ministerial 1492-2008 de Creación del Fondo Rotativo Institucional de gratuidad en los centros educativos oficiales del país y Acuerdo Gubernativo 226-2008 de Prohibición de Cobros en los Centros Educativos Oficiales del país y el uso voluntario del uniforme escolar del Ministerio de Educación.

1.5.7 Política Laboral

Para la contratación del personal docente y el personal operativo de esta Institución se realiza a convocatoria abierta por parte del Ministerio de Educación, así cualquier persona que llene el perfil adecuado será contratado(a).

1.5.8 Administración

El establecimiento es administrado por un director, un subdirector y personal administrativo.

1.5.9 El ambiente institucional

El ambiente laboral es muy bueno entre profesores y director, los problemas los solucionan en forma grupal y la relación de alumno y profesor es muy fluida.

1.5.10 Otros aspectos

Los principios educativos del INEB de Pajapita son los siguientes:

Equidad: Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas y promover la igualdad e oportunidades para todos y todas.

Pertinencia: Asumir las dimensiones personales y socioculturales de la personas humana y vincularla a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y (pueblo, país, mundo). De esta manera, el currículo asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.

Sostenibilidad: Promover el desarrollo permanente de conocimientos actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.

Participación y Compromiso Social: Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación se encuentra el compromiso social, es decir, la corresponsabilidad de los diversos

actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular. Ambos constituyen elementos básicos de la vida democrática.

Pluralismo: Facilitar la existencia de una situación plural y diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- Deficiencia de metas en la institución educativa.
- Desinterés por la práctica del reglamento interno.
- Carece de estrategias para clasificar la basura.
- Deficiencia en el servicio de agua potable
- Insuficiencia de computadoras para la enseñanza de las Tecnología de la Información y la Comunicación.
- Carencia de estufa para el aprendizaje de educación para el hogar.
- Deficiencia en la higiene en los servicios sanitarios.
- Falta de educación ambiental.
- Deficiencia en el sistema de drenajes.

1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
Deficiencia de metas en la institución educativa.	¿De qué manera fomentar la creación de meta en el establecimiento?	Si se planifican las actividades a corto plazo entonces la institución lograra su metas
Desinterés por la práctica del reglamento interno.	¿Cómo motivar el interés para la implementación del reglamento interno de la institución?	Si los docentes fomentan la práctica del reglamento interno por medio de pláticas dentro del aula entonces los estudiantes mejoraran la aplicación del reglamento interno.
Carece de estrategias para clasificar la basura.	¿De qué manera se puede motivar para clasificación de la basura?	Si se elabora una guía y se capacita al personal administrativo, docente y estudiantes sobre la importancia de la clasificación de la basura entonces mejorara la limpieza dentro del establecimiento educativo
Deficiencia en el servicio de agua potable	¿De qué manera se puede aumentar capacidad del servicio de agua potable en el establecimiento?	Si se gestiona a través de la municipalidad el servicio de agua potable entonces el establecimiento contara con suficiente agua para todos los servicios.

Insuficiencia de computadoras para la enseñanza de la Tecnología de la Información y la Comunicación.	¿Cómo aumentar el número de computadoras para la enseñanza de la Tecnología de la Información y la Comunicación?	Si se gestiona a través de de instituciones que donen el equipo tecnológico necesario entonces los estudiantes tendrán acceso a mas computadoras.
Carencia de estufa para el aprendizaje del curso de Educación para el Hogar.	¿De qué manera se puede instalar una estufa para el aprendizaje de Educación para el Hogar?	Si se realizan diversas actividades para recaudar fondos entonces, los estudiantes contaran con una estufa para su servicio.
Deficiencia de la higiene en los servicios sanitarios.	¿Cómo podemos mejorar la higiene de los servicios sanitarios?	Si se realiza un taller sobre higiene personal entonces los estudiantes mejoran sus hábitos de limpieza.
Falta de educación ambiental.	¿Cómo podemos motivar la implementación de la educación ambiental?	Si se realiza un trifoliar sobre educación ambiental entonces los estudiantes tendrán conocimientos sobre las buenas prácticas ambientales.
Deficiencia en el sistema de drenajes.	¿Cómo podemos cubrir la deficiencia en el sistema de drenajes?	Si se gestiona a través de la municipalidad entonces el establecimiento educativo contara con un mejor sistema de drenajes

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

¿De qué manera se puede motivar para reciclar la basura? La hipótesis-acción

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué hacer para lograr que los estudiantes tengan conocimiento sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica?	Si se realiza una guía pedagógica, los estudiantes tendrán conocimiento sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.

1.9 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la propuesta

Viabilidad

Indicador	Si	No
Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto.	X	
Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto.	X	
Existe alguna oposición para la realización del proyecto.		X

La Factibilidad

El Estudio Técnico			
No	Indicador	SI	NO
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	

4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	
El Estudio de Mercado			
10	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
11	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
12	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
13	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
El Estudio Económico			
14	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
15	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
16	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
17	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
18	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	

19	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
20	¿Los pagos se harán con cheque?		X
21	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
22	¿Es necesario pagar impuestos?		X
El Estudio Financiero			
23	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
24	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
25	¿Será necesario gestionar crédito?		X
26	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
27	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
28	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Selección del Problema

Carencia de estrategias para la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes de Primero Básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos.

Solución propuesta

Guía Pedagógica sobre “La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos.

Descripción por indicadores del problema

Problema	Indicadores	Parámetros de Verificación y Medición (cuantitativas y cualitativas)	Fuentes de Verificación
¿Qué hacer para lograr que los estudiantes tengan conocimiento sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica?	100% de Docentes utilizan la guía pedagógica	Socialización de la Guía Pedagógica.	Entrevistas, Observaciones.
	Material no reciclado	Utilización de recipientes	Revisión constante de recipientes
	Contaminación ambiental	Enfermedades respiratorias	Reporte de estudiantes, con enfermedades respiratorias

La importancia del Reciclaje Orgánico e Inorgánico



I UNIDAD

Índice

Introducción	1
Fundamentación Teórica	1
Manejo de los desechos sólidos	2
Historia del manejo de los desechos sólidos	2
¿Qué es la basura?	6
Clasificación de la basura según su composición:	7
Según el tiempo que tardan sus materiales en degradarse:	9
Según su origen	9
Impacto de la basura	10
Problemática sanitaria	13
Enfermedades ocasionadas por la incorrecta disposición de la basura	13
Como tratar la basura	14
¿Qué podemos hacer para disminuir la generación de desechos sólidos?	15
Materia Orgánica	19
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente 5 de diciembre de 1986	22

Introducción

El manejo de los residuos sólidos es un problema común en la mayoría de ciudades del país, debido a diversos factores tales como el crecimiento demográfico, la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la deficiente educación y participación comunitaria entre otros. Esto se refleja en la falta de limpieza de áreas públicas, existencia de botaderos, que conlleva a la reproducción de vectores transmisores de enfermedades, generación de malos olores y el deterioro paisajístico afectando el medio ambiente.

Los residuos sólidos, son la parte que queda de algún producto y que se conoce comúnmente como basura. Están constituidos por diferentes objetos y productos que se utilizan en la vida diaria como en el hogar, en el trabajo y que, una vez que pierden su utilidad original, se desechan, pasando a formar parte de los desperdicios sólidos. El manejo de la basura en el municipio, al no ser adecuado propicia los tiraderos clandestinos, lo cual induce a un deterioro paulatino del medio ambiente.

Manejo de los desechos sólidos

Historia del manejo de los desechos sólidos

El depósito y almacenamiento fue el primer destino de los desechos humanos. Pero en aquella época no tenía consecuencias ya que todos estos desechos eran residuos inertes biodegradables. En la Edad Media, los residuos Urbanos se vertían en las calles o en los ríos. Esto planteaba problemas de salud. Algunos residuos se recuperaban de la basura para su reciclado.

En el siglo XIX, nos damos cuenta de que la higiene es importante para prevenir las enfermedades y en 1883, el Prefecto de París, Eugene Poybille, obliga a los parisinos a arrojar sus residuos en un contenedor, que fue rebautizado con el nombre de “basurero.”

Abreu, María de Fátima indica que:

“La revolución industrial, la ciencia y la tecnología nos han traído, además de fabulosos cambios, el desarrollo científico tecnológico, cambios en nuestros hábitos de consumo: el novedoso sistema de cosas desechables, tarros desechables, frascos, pañales, vestidos de usar y botar, doble, triple y cuádruple empaque, platos para usar y dejar; en fin, sistemas que aunque cómodos exigen que para el simple uso de un objeto sea necesario generar varias veces su peso en basura”. (1:14)

Por lo tanto, se puede establecer que a lo largo de la historia, el primer problema de los residuos sólidos ha sido su eliminación, pues su presencia es más evidente que otro tipo de residuos y su proximidad resulta molesta. La sociedad solucionó este problema quitándolo de la vista, arrojándolo a las afueras de las ciudades, cauces de los ríos o en el mar u ocultándolo mediante enterramiento.

¿Qué debemos saber de los desechos sólidos?

¿Qué son los desechos sólidos?

El desarrollo de la industria y la tecnología ha propiciado el cambio de nuestros hábitos de producción y consumo que ha tenido como consecuencia el incremento de desechos que a su vez se han convertido en un grave problema de contaminación. Estos desechos pueden ser sólidos, líquidos y gaseosos, los cuales

por su misma naturaleza contaminan el suelo, el agua u el aire, causando problemas de salud de los seres vivientes y todo su entorno.

Según Vargas Tadeo:

“Los desechos sólidos se definen como cualquier basura, desperdicio o material descartable, sólido o semisólido que una vez utilizado carece de valor para el actual poseedor y se convierten en indeseables” (2:12)

Gonzáles Edmundo plantea que:

“La forma más fácil que encontró el hombre primitivo de disponer de desechos no comibles por los animales fue arrojarlos en un sitio cercano a su vivienda; así nació el botadero a cielo abierto, práctica que se ha mantenido hasta nuestros días”. (3:29)

Los residuos sólidos se convirtieron en un problema a medida que el hombre se hizo gregario y se concentró en ciudades. El alejar de su vista los residuos no fue tan fácil, las guerras y la acumulación de desperdicios en las ciudades propiciaron que el hombre aprendiera a vivir con su propia basura con todas las consecuencias que esto acarrea.

Los desechos, pueden ser materiales, sustancias, mezclas y otros objetos para los cuales debe ser eliminado o dispuesto en forma permanente, mientras que Residuo, son los restos de las actividades humanas, considerados por los generadores como inútiles, susceptibles de ser desechados en estado sólido, semisólido o semilíquido, sin embargo poseen propiedades alternativas como materia prima para otros potenciales usos.

Según Nery Vela:

“El significado de Desecho Sólido, son “Todos los desechos que provienen de las actividades animales y humanas, que normalmente son sólidos y que son desechados como inútiles o superfluos”. (4:22)

De acuerdo a esta definición un Residuo Sólido es aquel que se desecha, así pueda ser reciclado; sin embargo también se debe tener en cuenta esta otra definición de Deffis:

“Hoy en día se prefiere hablar de “residuo” para indicar que estos materiales todavía tienen valor y que no automáticamente tendrían que botarse.” (5:17)

Este concepto también es apropiado para el tema, ya que introduce la noción de valor en el Residuo; sin embargo teniendo en cuenta ambas definiciones podemos establecer una definición general: Residuos Sólidos son aquellos que provienen de las actividades animales y humanas, que normalmente son sólidos y que son desechados como inútiles o superfluos, sin embargo pueden tener un determinado valor o pueden ser reciclados.

Alicia Zicardi, manifiesta que:

“El problema de la acumulación de los Residuos Sólidos ha acompañado en mayor o menor grado al hombre desde épocas remotas, por ejemplo los hombres primitivos que habitaban en cavernas generaban desperdicios los cuales ocupaban espacio, de tal forma que tenían que abandonar las cuevas. Pero este problema recién se hizo notar desde el momento en que los seres humanos comenzaron a agruparse en tribus, aldeas y comunidades ya que la acumulación de residuos se convirtió en una consecuencia del estilo de vida y de la sociedad.” (6:5).

Martínez José indica que:

“Los desechos sólidos existen desde los albores de la humanidad, como subproducto de la actividad de los hombres. Desde luego, su Composición física y química ha ido variando de acuerdo con la evolución cultural y tecnológica de la civilización”. (7:9)

Entonces los desechos sólidos se refieren a los materiales producidos por la actividad humana y pueden recuperarse para su reutilización, reciclaje o confección según su origen y composición mientras que la basura no tiene ningún aprovechamiento y su destino final el botadero

II UNIDAD



¿Qué es la basura?

La basura es todo material considerado como desecho y que se necesita eliminar. La basura es el resultado de la actividad humana doméstica, comercial o industrial, la cual se la considera de valor igual a cero por el desechado. No necesariamente debe ser odorífica, repugnante; eso depende del origen y composición de esta.

Deffis hace mención que “son los desperdicios provocados por las actividades humanas, producida por el manejo inadecuado de los desechos o residuos sólidos que genera alteraciones del ambiente. La basura afecta a la comunidad, huele mal y facilita la proliferación de animales perjudiciales para el ser humano, es fuente de microbios y de enfermedades”. (8:23)

Chang, Gypsy indica que: “Es todo material considerado como desecho y que se necesita eliminar. La basura es un producto de las actividades humanas al cual se le considera de valor igual a cero por el desechado”. (9:13)

Normalmente se la coloca en lugares previstos para la recolección para ser canalizada a tiraderos o vertederos, rellenos sanitarios u otro lugar. Actualmente, se usa ese término para denominar aquella fracción de residuos que no son aprovechables y que por lo tanto debería ser tratada y dispuesta para evitar problemas sanitarios o ambientales.

Originar basura es ineludible, entre muchas otras razones porque la actualidad ha traído consigo el uso incontrolable de ciertos materiales, por ejemplo, para envasar y empacar diversos productos, materiales que muchas veces o no son biodegradables o que resulta difícil reciclar.

Los primeros términos frecuentemente mal empleados son "**basura**" y "**residuo sólido**", pues aunque tradicionalmente a los residuos sólidos se les ha llamado basura, estos dos términos son diferentes; basura es todo material que ya no sirve y por lo tanto no hay más remedio que disponerlo en un relleno sanitario. Residuo sólido es todo material que ya no utilizamos pero que aún puede ser usado en otras cosas. Ejemplo: el papel, las botellas de vidrio, las latas de bebidas, las cajas de cartón, etc.

Otro término que se usa equivocadamente es el de "**reciclable**", por ejemplo en las oficinas se habla de papel reciclable refiriéndose al papel que ha sido empleado solo por una cara y que le queda una en blanco, este papel debe llamarse reutilizable, y es que reutilizar es diferente a reciclar, cuando usamos los frascos de mermelada como vasos, no estamos reciclando el vidrio, sino reutilizando el envase.

A las personas que recolectan el material reciclable en las calles se les denomina recicladores, sin embargo el término es *recuperadores ambientales*, pues estos sólo recuperan el material; quienes reciclan son las grandes empresas que lavan, trituran, funden y manufacturan nuevos objetos o materias primas.

Clasificación de la basura según su composición:

Los desechos sólidos se clasifican de acuerdo a sus características, según su origen en la producción, por el tipo y constitución, por el tiempo que sus materiales tardan en descomponerse o degradarse.

Residuo orgánico: todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y residuos de la fabricación de alimentos en el hogar, etc.

Residuo inorgánico: todo desecho de origen no biológico, de origen industrial o de algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

Residuos peligrosos: todo desecho, ya sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial y por lo cual debe ser tratado de forma especial, por ejemplo: material médico infeccioso, residuo radiactivo, ácidos y sustancias químicas corrosivas, etc.

La basura está formada por un conjunto de materiales heterogéneos. Casi la mitad de la basura está constituida por materiales no fermentables llamados inorgánicos, la mayor parte de los cuales son envases o embalajes. Dentro de los residuos inorgánicos encontramos: papel/cartón, plásticos, vidrios, textiles, chatarra y otros (materiales tóxicos derivados de productos de limpieza, pilas, etc.). Gran parte de estos materiales se pueden reciclar y recuperar, volviendo después a incluirse en la

cadena productiva y de consumo, ahorrando energía y materias primas, además de contribuir a la calidad ambiental. El resto de los materiales son los residuos orgánicos, que también se puede recuperar para devolvérsela a la tierra como abono y ayudando a mantener el nivel de fertilidad de la misma.

La materia orgánica: Más de la mitad de la basura son restos de comida. Esta materia constituye una fuente importante de abonos de alta calidad. Esto es importante puesto que además de eliminar más de la mitad de los residuos supone un importante aporte de nutrientes y fertilidad para los cultivos evitando el uso de abonos químicos que producen contaminación de las aguas.

La materia inorgánica:

El vidrio: Los envases de vidrio se pueden recuperar, bien sea por uso de envases retornables o bien a partir de la recogida selectiva del vidrio para después reciclarlo. Así ahorramos materia prima y energía para elaboración, además de evitar el perjuicio que supone la acumulación del vidrio que no se recicla.

El papel: No es basura. El reciclaje del papel es necesario ya que economiza grandes cantidades de energía, evita la contaminación del agua, evita el consumo de árboles y hace innecesarias las plantaciones de coníferas y eucaliptos. El uso de papel reciclado sin blanquear también reduciría las descargas de cloro, colorantes y aditivos en ríos, que causan mortalidad entre los peces y desequilibrio en los ecosistemas acuáticos.

La chatarra: Constituye el 3% de la basura doméstica y procede fundamentalmente de las latas de refrescos y conservas. Supone un perjuicio medioambiental por su largo tiempo de degradación. Además el reciclado de las latas abarata los costes de elaboración.

Los envoltorios y envases: Aproximadamente es un 20% de lo que se compra se tira de inmediato por ser parte de los envases y embalajes. El sobre-empaquetamiento nos ocasiona aumento de los residuos y encarecimiento de los productos.

Los plásticos: Constituyen el 9% de la basura. Tienen una vida muy larga y son un gran problema medioambiental ya que la mayoría no se degradan. Esta basura plástica es consumida por gran cantidad de fauna en vertederos y en medio acuático ocasionando muerte a peces, aves y animales, además del deterioro que supone. El futuro es el reciclado de este residuo.

Productos peligrosos: Los productos de limpieza, pinturas, medicinas y pilas son altamente tóxicos. Estos productos necesitan una campaña de recogida específica que no haga que vayan a parar a vertederos incontrolados donde pueden provocar catástrofes medioambientales contaminando aguas y suelos. Las pilas son uno de los productos tóxicos más peligrosos por su contenido en mercurio y cadmio. Cuando las pilas se han agotado y se acumulan en vertederos o se incineran, el mercurio se deja escapar, y va tarde o temprano al agua. El mercurio es absorbido por el plancton y las algas, de éstas a los peces y de éstos al hombre. Una pila botón puede contaminar 600.000 l. de agua. Los medicamentos tienen componentes tóxicos que también se pueden filtrar en los vertederos y pasar al agua contaminándola.

Según el tiempo que tardan sus materiales en degradarse:

Desechos biodegradables

Se descomponen en forma natural en un tiempo relativamente corto. Por ejemplo: los desechos orgánicos como los alimentos, tardan poco tiempo en descomponerse.

Desechos no biodegradables

No se descomponen fácilmente sino que tardan mucho tiempo en hacerlo. Por ejemplo: el vidrio tarda unos 4.000 años, el plástico tarda de 100 a 1.000 años, una lata de refresco tarda unos 10 años y un chicle unos cinco años.

Según su origen

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Son las basuras que producimos diariamente en nuestras casas, tiendas, oficinas, mercados, restaurantes, calles, etc. También las fábricas producen algunos RSU, particularmente en las oficinas, almacenes o comedores (papel, cartón, envases y restos de alimentos).

Residuos Tóxicos y Peligrosos (RTP)

Son los producidos en procesos industriales y que deben ser gestionados de forma especial. En nuestras casas también tenemos este tipo de residuos (lejía, pinturas, aerosoles, disolventes, pilas...). Se considera RTP tanto la sustancia como el recipiente que lo ha contenido.

Otros Residuos son aquellos que producimos en actividades industriales o de construcción y que no son Tóxicos ni RSU, es decir, no experimentan transformaciones físico- químicas o biológicas una vez vertidos (escombros, embalajes, escorias, etc.)

Impacto de la basura

La basura constituye un problema para muchas sociedades, sobre todo para las grandes ciudades así como para el conjunto de la población del planeta. Debido a que la sobrepoblación, las actividades humanas modernas y el consumismo han acrecentado mucho la cantidad de basura que generamos; lo anterior junto con el ineficiente manejo que se hace de la basura provoca problemas tales como la contaminación, que resume problemas de salud y daño al medio ambiente.

Indiscutiblemente la basura es un gran problema ante nuestra sociedad, porque nosotros mismos no sabemos cómo controlarla, separar ni reciclar nuestra basura, sin darnos cuenta nos hemos estado perjudicando a nosotros mismos, trayendo consigo diferentes tipos de enfermedades, plagas, hemos contaminado consigo nuestros ríos, mares; el aire que respiramos ya no es tan saludable y lo que es peor aún nuestras ciudades sucias, además uno de los efectos irremediables es el debilitamiento de la capa de ozono, que protege a los seres vivos de la radiación ultravioleta del Sol.

En las ciudades la basura lleva siendo un problema casi desde el origen de éstas, debido a la alta densidad de población y al hecho de arrojar la basura a las calles. Esto ha producido la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos. Un mal sistema de gestión de las basuras, producirá un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo y la pérdida de tierras agrícolas.

III UNIDAD



Problemática sanitaria

Efectos de la basura sobre la salud

Efectos directos:

Los desechos o basura producen condiciones inadecuadas para la vida al degradar el ambiente, aumentando la cantidad de agentes patógenos, es decir, de microorganismos causantes de enfermedades, así como la presencia de materias tóxicas que pueden generar gases que ocasionan daños a la piel, las vías respiratorias, irritación en los ojos y alergias, aparte de los efectos repulsivos a la vista y al olfato.

Efectos indirectos:

Los desechos o basura desordenados resultan un buen hábitat para plagas, al brindarles fuentes estables de alimento y condiciones de vida a ratas, mosquitos, cucarachas, moscas y otras alimañas que transmiten al ser humano enfermedades tales como: peste bubónica, tifus, rabia, disentería, enfermedades del tracto digestivo, fiebre amarilla, dengue, encefalitis, tuberculosis, leptospirosis y otras.

Enfermedades ocasionadas por la incorrecta disposición de la basura

Mosca

- Enfermedades: Cólera, fiebre tifoidea, salmonelosis, disentería, diarreas.

Cucaracha

- Enfermedades: Fiebre tifoidea, gastroenteritis, lepra, diarreas, Intoxicaciones alimentarias.

Mosquito

- Enfermedades: Malaria, fiebre amarilla, dengue, encefalitis cirica. Rata - Enfermedad: Peste bubónica, tifo endémico o murino, leptospirosis o enfermedad de

Weil, triquinosis, fiebre por mordedura de ratas, coriomeningitis, rickettsiosis vesicular.

Gestión de desechos sólidos

Según Ronald Arrieta: “La gestión de desechos está referida al conjunto de actividades de almacenamiento, recolección, transparencia, procesamiento y disposición final de los desechos sólidos realizados en armonía con los principios de la salud pública, la economía, la ingeniería sanitaria, la conservación ambiental y la estética” (10:28).

La gestión de manejo de desechos sólidos no implica la aplicación de complicadas tecnologías, pero sí de una actitud paciente por parte de quienes la dirigen. Esto requiere el apoyo de las autoridades, que por lo general deben ocuparse de problemas cuyas consecuencias negativas repercuten de manera más inmediata y, por consiguiente, absorben su atención.

Es la gestión de los residuos, la recogida, el transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de desecho.

El término generalmente se refiere a los materiales producidos por la actividad humana y en general, para reducir sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. La gestión de los desechos es también llevada a cabo para recuperar los propios recursos de dichos residuos.

La gestión de los desechos puede implicar tanto estados sólidos, líquidos, gases o sustancias radiactivas con diferentes métodos y técnicas especializadas para cada uno.

Como tratar la basura

Incineradoras

Es un horno para quemar todo tipo de basura. En teoría no se deberían quemar los productos reciclables, pero en la práctica, a las empresas les interesa que las basuras contengan productos como papel, plásticos y madera porque facilitan la combustión en dichas instalaciones.

Están dotadas de una serie de filtros y mecanismos para buscar las condiciones en que las emisiones perjudiciales para la salud sean mínimas, pero hay que tener en

cuenta que el malfuncionamiento de equipos, errores en las operaciones manuales, reducciones en el costo económico y el mantenimiento o limpieza inadecuadas aumentan las emisiones tóxicas ambientales más allá de los niveles teóricos y de los permitidos por las autoridades competentes, a veces en cantidades elevadas.

Biodigestores

Es un sistema mediante el cual se recicla la basura y se la vuelca en una boca de entrada. La basura va a un compartimento anaeróbico en donde produce como resultado final de la descomposición natural, gas metano por un lado, y fertilizante natural por el otro. Para poder utilizar este método es necesaria una buena disposición económica y un equipo de gente para labores de organización.

Relleno Sanitario

Es un método de tratamiento mediante el cual se entierra la basura clasificada en distintas capas. Según gamas de color y materia. El resultado final, es la tierra trabajada por la acción de lombrices (se prefiere la especie "roja californiana") llamada "lombricompost", conocida también como un gran fertilizante natural y enriquecedor del suelo. La idea es que distintos materiales se descompongan en contacto con otras bacterias del suelo en una capa y en otra, donde están las lombrices, la descomposición sea acelerada y se pueda reutilizar esa fracción de suelo rápidamente.

¿Qué podemos hacer para disminuir la generación de desechos sólidos?

Principio de las tres R

El principio de las tres R hace referencia a aquellas acciones tendientes a evitar la acumulación de la basura: reducir, reutilizar, reciclar.

La reutilización o recuperación, consiste en el aprovechamiento de un producto de desecho, para usarlo con ese u otros fines. Por ejemplo, una goma de auto puede utilizarse como hamaca, y una lata, como portalápices.

El reciclado se basa en el aprovechamiento de determinados productos como materia prima para la fabricación de autos nuevos, del mismo tipo o no, es decir, implica volver a introducir un material en las cadenas de producción de bienes de consumo.

La reducción de la basura consiste en cambiar algunos hábitos de consumo, como emplear menor cantidad de envases descartables. Hasta hace poco tiempo podían conseguirse envases de gaseosas retornables, pero ahora solo contamos con botellas o latas que deben necesariamente desecharse, a no ser que se les de otro uso.

Ninguna de las tres R mencionadas podría instrumentarse sin una recolección selectiva de la basura, para luego incorporarla al ciclo productivo.

Las tres erres – Reducir- Reutilizar y Reciclar.

Este es el principio de las 3 R- Reducir, reutilizar y Reciclar.

La reducción del volumen de residuos significa automáticamente la reducción del número de camiones de basura en nuestras carreteras, la reducción de residuos en vertederos o incinerados.

La gran cantidad de basura que se tira anualmente está creando serios problemas, sobre todo cuando llega el momento de deshacernos de ella.

Reducir: Evitar todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario. **Reutilizar:** Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Darle la máxima utilidad a los objetos sin la necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos. **Reciclar:** Utilizar los mismos materiales una y otra vez, reintegrarlos a otro proceso natural o industrial para hacer el mismo o nuevos productos, utilizando menos recursos naturales.

IV UNIDAD



Separar la basura

Puedes utilizar botes, contenedores, charolas, bolsas, cajas distintas, con algún letrero que identifique el tipo de material que irá en ellos. No se pretende hacer publicidad a ninguna de las marcas aquí mencionadas, se han citado como ejemplos solo para ilustrar mejor al lector acerca del proceso de separación y reciclaje.

El papel

El Papel se hace a partir de los árboles, y éstos son una parte vital de nuestro medio ambiente, y desde luego, no se merecen el destino que les estamos dando. Los árboles y los bosques protegen la frágil capa de suelo y mantienen el equilibrio adecuado de la atmósfera para todas las formas de vida.

Plástico

En particular, el plástico tiene muchas clasificaciones y presentaciones de diferentes tipos, por lo que es necesario estar muy bien informado para realizar efectivamente el proceso de su separación y reciclaje. La mayoría de las botellas de plástico, está marcado con símbolos, números o códigos que indican la clasificación a la que pertenece.

El plástico está hecho con uno de los recursos naturales más valiosos (NO RENOVABLES) de la tierra: el petróleo. Para la fabricación de productos plásticos se parte del petróleo bruto, que al ser refinado da plásticos y carburantes. Además, los plásticos de constitución muy próxima a la de los carburantes, tienen un poder calorífico muy elevado, por lo que sus desechos pueden convertirse en combustibles de alta calidad, y esto puede ocasionar graves riesgos ambientales debido a la síntesis de dioxinas y otras sustancias peligrosas que pueden emitirse a la atmósfera. Debido a todo esto, los plásticos deberían ser reciclados al máximo.

Vidrio

Beneficios de reciclar el vidrio

Ahorro de energía.- Por cada envase que se recicla se ahorra la energía necesaria para mantener un televisor encendido por 3 horas. **Recicle 100%.-** El vidrio se recicla las veces que se requiera y en la forma que se quiera, no pierde propiedades.

El vidrio reciclado ahorra de un 25 a 32% de la energía utilizada para producir vidrio nuevo.

Materia Orgánica

Definición: Compuestos que forman o formaron parte de seres vivos.

Conjunto de productos de origen animal y vegetal. Con la Materia Orgánica se puede hacer la "COMPOSTA" que es un magnífico abono para la tierra, y además con esto se reducirá tu basura enormemente. Restos de comida, frutas y verduras.

Cáscaras de huevo

Restos de café

Cenizas

Aserrín, paja

Trozos de madera

Poda del jardín (césped, ramas, hojas, raíces,

Razones para reciclar

Se ahorra espacio. Los rellenos sanitarios son la forma más común y rápida para deshacernos de la basura. Sin embargo, estos suelen llenarse rápidamente debido a la alta generación de la misma; encontrar nuevos lugares para rellenos sanitarios resulta cada vez más difícil. Por otra parte, la incineración, a pesar de ser una alternativa popular, produce residuos altamente tóxicos que necesitan especial manejo.

Se ahorran Recursos Naturales. Como agua, energía, petróleo. En el proceso de reciclado, por lo general se utilizan menos de estos recursos, para la fabricación de materiales que cuando se parte de materia prima virgen.

Se reduce la Contaminación. Al crear nuevos productos (papel, aluminio, plástico, vidrio) a partir de materiales reciclados se reduce la contaminación del aire y agua. Reciclar reduce también emisiones a la atmósfera de bióxido de carbono, el cual contribuye de una manera determinante en el efecto invernadero, el peligro global, la lluvia ácida, la ruptura de la capa de ozono, la extinción de especies y la deforestación.

¿Qué Puedes hacer tú para evitar la contaminación del medio ambiente?

Para Reducir:

Elige los productos que tengan menos envoltorios y sobre todo, los que utilicen materiales reciclables.

Usa menos bolsas de plástico para la compra. Llévate siempre una de tela o el carrito de la compra.

Reduce el consumo de energía: apaga la televisión cuando no la estés viendo y las luces cuando no las necesites, utiliza bombillas de bajo consumo en casa o en tu centro escolar; usa bicicleta y el transporte público.

Reduce el consumo de productos tóxicos y contaminantes como las pilas,

Reduce el consumo de agua. El agua no es un juguete: es un tesoro que todos tenemos que cuidar.

V UNIDAD

**Ley de Protección
y Mejoramiento del
Medio Ambiente
Decreto 68-86**



2.2 Fundamentos legales

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente 5 de diciembre de 1986

Título I

Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

El Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida;

CONSIDERANDO:

Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO:

Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la

calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)

Título I

Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

Capítulo I

Principios Fundamentales

Artículo 1:

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2:

La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley.

Artículo 3:

El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4:

El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5:

La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 6: (Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91):

El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y Productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 7:

Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivado, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o las combinaciones químicas, restos de metales pesados, residuos de materiales radioactivos, ácidos y álcalis de determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas, y hongos zoo y fitopatógenos.

Artículo 8:(Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93)

Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

Artículo 9:

La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

Artículo 10:

El Organismo ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratara de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.

Título II

Disposiciones preliminares

Capítulo I

Del objeto de la ley

Artículo 11:

La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;

La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;

Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;

El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;

La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;

El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;

La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;

Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;

Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

Artículo 13:

Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audio-visuales y recursos naturales y culturales

Título III

De los sistemas y elementos ambientales

Capítulo I

Del sistema atmosférico

Artículo 14:

Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, el Gobierno, por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y dictará las disposiciones que sean necesarias para:

Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes;

Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera;

Regular las substancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera;

Regular la existencia de lugares que provoquen emanaciones;

Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos;

Establecer estaciones o redes de muestreo para detectar y localizar las fuentes de contaminación atmosférica;

Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica;

Capítulo II

Del sistema hídrico

Artículo 15:

El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para:

Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas;

Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental;

Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;

Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos o desperdicios en una fuente receptora, de acuerdo a las normas de calidad del agua;

Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas, que constituyen la zona económica marítima de dominio exclusivo;

Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;

Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies;

Propiciar en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad del agua;

Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustres de ríos y manantiales;

Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala;

Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica.

Capítulo III

De los sistemas lítico y edáfico

Artículo 16:

El organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesquera u otras;

La descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes;

La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas.

La conservación, salinización, laterización, desertificación y acidificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;

El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos;

Cualquier otra causa o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.

Capítulo IV

De la prevención y control de la contaminación por ruido o audial

Artículo 17:

El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico.

Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen.

Capítulo V

De la prevención y control de la contaminación visual

Artículo 18:

El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas.

Capítulo VI

De la conservación y protección de los sistemas bióticos

Artículo 19:

Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;

La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país;

El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;

La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;

El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y

El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.

Título IV

Del órgano encargado de la aplicación de esta ley

Capítulo I

De la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

Artículo 20:

Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente, propiciándola a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y sector privado del país.

Artículo 21:

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, se integra con:

Un Coordinador, quien la presidirá; y

Un Consejo Técnico Asesor.

Un reglamento interno establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 22:

El Coordinador Nacional del Medio Ambiente será nombrado por el Presidente de la República, debiendo reunir las mismas calidades que los Ministros de Estado y ser profesional o técnico en la materia, con experiencia mínima de dos años.

Artículo 23:

Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente, son las siguientes:

Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país;

Presidir el Consejo Técnico Asesor;

Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo

Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades y sector privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente.

Promover y coordinar la cooperación internacional técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

Las demás que establezca el Reglamento Interno.

Artículo 24:

El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaría de Planificación Económica, del Sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las Asociaciones de Periodistas de Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicos.

Artículo 25:

Son funciones del Consejo Técnico Asesor, las siguientes:

Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Internacionales, de los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

Recomendar los estudios, las obras y trabajos, así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente;

Hacer las recomendaciones pertinentes, para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales, la protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país;

Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención, control y mejoramiento de los sistemas ambientales;

Promover la educación ambiental en los sistemas educativos, informativos y culturales, a fin de crear y fomentar una conciencia ecológica;

Recabar, centralizar y analizar toda información inherente a la protección y mejoramiento ambiental a través de Bancos de Datos;

Localizar, clasificar y evaluar en forma sistemática y ordenada, por medio de un registro catastral, las fuentes de contaminación y las áreas en donde exista deterioro ambiental;

Mantener un registro actualizado de todas aquellas disposiciones legales, tanto a nivel nacional, como internacional, relativas a la protección y mejoramiento del ambiente. Las disposiciones internacionales serán remitidas a la Dirección General de Servicios de Salud;

Representar al país en los eventos internacionales, relacionados con el medio ambiente;

Propiciar y analizar cualesquiera reglamentos y normas que tiendan a mantener un ambiente de calidad;

Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido;

Promover la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales;

m) Promover estudios, estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país;

Promover la creación, desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación;

p) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados;

Promover la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo; y

El consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y divulgar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación, uso racional y sostenido de los recursos naturales;

Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán deducibles en los términos y condiciones que dispongan la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las funciones destinarán los recursos que obtengan, al incremento de propagandas que realicen los organismos de investigación existentes y otros que estén relacionados con la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables.

Artículo 26:

Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación de los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo

Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país.

Artículo 27:

En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan.

Artículo 28:

Todas las dependencias públicas, entidades descentralizadas y las municipalidades deberán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo requieran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrá convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Título V

Infracciones, sanciones y recursos

Capítulo Único

Artículo 29:

Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará administrativamente de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal.

Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsados por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas.

Artículo 30:

Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida.

Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Artículo 31:

Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las infracciones a las disposiciones de la presente ley, son las siguientes:

Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;

Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;

Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de contaminación establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;

Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objetos que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública o su eliminación cuando fueren nocivos al medioambiente;

La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y

Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32:

La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 33:

Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional:

La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;

La trascendencia del mismo en perjuicio de la población;

Las condiciones en que se produce;

La reincidencia.

Artículo 34:

Previo a imponer la sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial.

Artículo 35:

Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente.

En los casos de incomparecencia, sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda.

Artículo 36:

Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para cada caso en particular. En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes.

Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario, en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 37:

Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme a esta ley.

Artículo 38:

Las resoluciones que dicte la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrán ser revocadas de oficio cuando no estén consentidas por los interesados. Contra dichas resoluciones procede el recurso de revocatoria que agota la vía administrativa. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conocerá de los recursos de revocatoria que se interpongan contra resoluciones de la Comisión y procede al recurso de lo Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Ministerio, el que podrá interponer también la Comisión, cuando considere se afecten los intereses de la Nación en materia de protección del Medio Ambiente.

Artículo 39:

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendará a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Título VI

Disposiciones transitorias y derogativas

Capítulo I

Disposiciones transitorias

Artículo 40:

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos, con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

Capítulo II

Disposiciones derogativas

Artículo 41:

Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente al Acuerdo Gubernativo número 204-86 de fecha 15 de abril de 1986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros.

Artículo 42:

La presente ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Capítulo III

Plan de la acción o de la intervención del proyecto

3.1 Título del proyecto

Guía Pedagógica sobre la clasificación de la basura orgánica e inorgánica dirigido a los estudiantes de primero básico jornada vespertina del Instituto Nacional de Educación Básica INEB Pajapita San Marcos.

3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer para lograr que los estudiantes tengan conocimiento sobre la importancia y protección del medio ambiente?

3.3 Hipótesis-acción

Si se realiza una guía pedagógica, entonces los estudiantes tendrán conocimiento sobre importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Modulo No. 4 Complejo Educativo, Pajapita, San Marcos.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.6 Justificación de la intervención

El proyecto se ejecutara según lo obtenido en el diagnóstico que determina que existe la falta de conocimientos sobre la clasificación de la basura en el grado de primero básico y escasos de recursos para poder efectuar la clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos, de la institución educativa.

3.7 Descripción de la intervención

Una de las alternativas utilizadas en la clasificación de la basura orgánica e inorgánica. Consiste en un proceso donde se clasifica los distintos materiales o desechos orgánicos e inorgánicos, para depositarlos en sus respectivos recipientes, evitando la contaminación ambiental y la proliferación de moscas, mosquitos, cucarachas y roedores afectando la salud de los estudiantes.

3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos

General

- Desarrollar una guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica dirigida a los estudiantes de primero grado del nivel básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Específicos

- Capacitar a los estudiantes sobre el medio ambiente y su importancia de protección para el ser humano.
- Socializar la guía pedagógica, promover su uso.
- Identificar la basura orgánica e inorgánica.

3.9 Metas

1. Entregar recursos para poder clasificar la basura orgánico e inorgánico” dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada vespertina del Municipio de Pajapita departamento de San Marcos.
2. Sensibilizar a todos los estudiantes de primero básico sobre: “La clasificación de la basura orgánico e inorgánico” dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada vespertina del Municipio de Pajapita departamento de San Marcos.
3. Redacción de una guía pedagógica sobre cómo clasificar la basura.
4. Entregar módulos sobre cómo evitar la contaminación ambiental.
5. Socialización la guía a los habitantes de un sector del Municipio de Pajapita San Marcos.

3.10 Beneficiarios

Directos: Docentes y Estudiantes.

Indirectos: Padres de familia y vecinos.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

Se realizaron trifoliales para informar a la población sobre cómo evitar la contaminación ambiental

3.12 Cronograma

Fecha	Actividad	Se realizó la actividad en la fecha indicada	
		Sí	No
16-10-2017	El Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita San Marcos para dialogar sobre la actividad a realizar y ver fechas de ejecución acorde a su planificación.	X	
17-10-2017	Realizar una reunión con los docentes para integrar a dos de ellos en la comisión de medio ambiente.	X	
18-10-2017	Seleccionar a inscribir a dos estudiantes por grado del nivel básico para conformar a la comisión de medio ambiente.	X	

3.13 Técnicas metodológicas

- Observación
- Entrevistas
- Aprendizaje colaborativo

3.14 Recursos

Humanos:

- Epesista
- Director del Establecimiento
- Maestros
- Estudiantes
- Asesor de EPS

Materiales:

- Hojas papel bond
- Lapiceros
- Computadora
- Impresora
- Tinta
- Fotocopias
- Dirección del plantel

Financieros:

Los fondos económicos serán solventados por el estudiante epesista.

3.15 Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO
1	Tinta para Impresora	2	Q. 100.00	Q. 200.00
2	Resma de Papel	1	Q. 35.00	Q. 35.00
3	Impresión de pastas	10	Q. 10.00	Q. 100.00
4	Refacción	50	Q. 7.00	Q. 350.00
5	Impresiones	200	Q. 0.20	Q. 40.00
6	Pago de Cañonera	1	Q. 200.00	Q. 200.00
7	Pago de Sonido	1	Q. 250.00	Q. 250.00
8	Grabación de Disco	4	Q. 25.00	Q. 100.00
9	Empastado de guías	10	Q. 25.00	Q. 250.00
Total:				Q 1,525.00

3.16 Responsables

Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas

Director: Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado

Docentes

Padres de familia

3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Departamento de Pedagogía



Lista de Cotejo Plan de acción

No.	Aspecto a evaluar	Sí	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
5	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
6	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
7	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
9	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
10	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		

No.	Aspecto a evaluar	Sí	No	Comentario
11	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
12	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del proyecto?	X		

Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor EPS

P.E.M. Lucía del Milagro de León Rivas
Epesista

Capítulo IV

Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1 Descripción de actividades realizadas

Actividades	Resultados
Presentación del anteproyecto al director del instituto	Aprobación del mismo.
Solicitar apoyo a instituciones que se dedican a la limpieza del medio ambiente basura orgánica e inorgánica	Se entregaron las cartas a las instituciones que se dedican al cuidado y limpieza del medio ambiente.
Reunión con el director y personal docente para organizar las actividades de limpieza en los alrededores del instituto.	Se realiza una reunión para organizar actividades del programa de limpieza.
Investigar bibliografía para la guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de basura orgánica e inorgánica.	Se investiga la información sobre la guía pedagógica en internet, libros, folletos con la información de cómo limpiar y clasificar la basura orgánica e inorgánica.
Redactar una guía pedagógica importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.	Con el material bibliográfico investigado, se redacta una guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.

<p>Buscar imágenes para ilustrar la guía pedagógica sobre la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.</p>	<p>Se buscan imágenes para la guía pedagógica y se toman fotografías digitales para posteriormente colocarlas.</p>
<p>Ilustrar programa de limpieza en el centro educativo</p>	<p>Con las imágenes recopiladas se seleccionan las que son adecuadas para ilustrar la guía pedagógica.</p>
<p>Revisión de la guía pedagógica la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica</p>	<p>Para corregir algún error, posteriormente imprimir la guía pedagógica.</p>
<p>Impresión de la guía pedagógica la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.</p>	<p>Corregida la guía pedagógica pedagógico se procede a imprimir ejemplares con el tema la importancia de la clasificación de basura orgánica e inorgánica.</p>
<p>Reunión de profesionales capacitadores y epesista.</p>	<p>Se hace una reunión con los profesionales capacitadores para planificar los temas a tratar en los talleres.</p>
<p>Talleres de orientación para estudiantes y maestros de medidas de limpieza que se deben seguir para concientizar la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.</p>	<p>Se orienta a maestros y estudiantes sobre las medidas de limpieza que se deben seguir para clasificar la basura por medio de capacitaciones.</p>

4.2 Productos, logros y evidencias

✓ Productos

Elaboración de la guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica enfocado a los alumnos de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina de Pajapita San Marcos.

Botes rotulados en donde puedan depositar la basura orgánica e inorgánica.

Capacitación sobre medidas de seguridad sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.

Se socializaron los temas de la guía pedagógica en una reunión con alumnos, docentes y personas invitadas

Logros

Contar con una guía pedagógica que oriente y sirva de apoyo en la clasificación de la basura.

Divulgar las medidas de limpieza por medio de algunas mantas vinilicas en el entorno escolar.

Contar con recipientes de basura apropiados para un mejor control de ella.

Evidencias

Fotografía con el Licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado, Director del Instituto Nacional de Educación Básica de Pajapita San Marcos.



4.3 Sistematización de la experiencia

El cuatro de octubre del año 2017, llegué a las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina Pajapita San Marcos, a las 14:00 horas, donde

había acordado entrevistarme con el Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado director de dicho instituto, a través de la entrevista pude darme cuenta que es una persona seria en su aspecto físico pero es bastante amable, flexible y colaborador me brindó verbalmente su colaboración, me motivó a seguirme preparando académicamente ya que a través de ello puedo lograr y alcanzar mis metas trazadas, también suscribió el acta respectiva y me dio la cordial bienvenida a la institución y fue de gran apoyo para la realización del proyecto. Durante la semana de estar realizando el diagnóstico de la institución, pude observar y escribir las diferentes carencias sobre el medio ambiente en la institución, durante este proceso tuve a bien interactuar verbalmente con el director y personal docente del INEB los cuales me brindaron su apoyo incondicional, también fui tomada en cuenta para la realización de algunas actividades tales como clausura de los estudiantes, asamblea de padres de familia, actividades sociales, deportivas y culturales con lo que logré una mejor comunicación con el personal docente y con el alumnado en general.

Teniendo detectadas las necesidades y la priorización de las mismas, procedí a informarle al director sobre la guía a trabajar, contando con la aprobación. Teniendo ya el nombre de la guía pedagógica: La importancia de la clasificación de basura orgánica e inorgánica dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita Departamento de San Marcos. El tema es bastante amplio puesto que es de suma importancia para todos los estudiantes de diferentes niveles, inicié a recabar información referente al tema, buscando la información en páginas de internet con diferentes libros y autores, aproximadamente duré seis días para la conformación de mi fundamentación teórica. Luego de tener la fundamentación teórica, realice mi plan de acción en cual se detalla todos los aspectos que se requiere para la ejecución del proyecto, luego realicé mi cronograma detallado con las actividades a realizar, también se encuentra el presupuesto de la inversión económica que generó la realización del proyecto. Ya socializado el proyecto a los estudiantes se evidenció el problema, y se solucionó, ya que se tuvo a bien compartir con todos los estudiantes y observar como parte de la importancia del medio ambiente, mejorando en toda la instalación para su buena imagen reflejando la clasificación de los

desechos causados cada día por los estudiantes, realizando buenas prácticas en los salones de clases, innovando la forma de trabajar en conjunto para disminuir la contaminación de nuestro medio ambiente y cuidar nuestro planeta, logrando así en los estudiantes el conocimiento. Mi proyección y labor hacia la institución educativa, es de suma importancia tanto para el personal docente, director y comunidad educativa en general, es muy satisfactorio el poder aportar el material para que a través de ello poder solucionar una de tantos excesos de desechos que se presenta dentro de la institución educativa. De esa manera es cómo podemos contribuir con nuestra bella Guatemala y nuestra planeta que día a día atraviesa por problemáticas de la basura y que como humanos y profesionales nos corresponde contribuir a través de proyectos. A nivel personal, el dialogar y convivir con docentes que poseen diferente condición económica, social y cultural es de mucha importancia y valoración ya que algunos de ellos poseen cualidades y virtudes que contribuyen al fortalecimiento de mi vida personal. En lo técnico a través de los conocimientos que he obtenido durante mi vida, he podido llevar a la práctica lo que se me enseñó en mi formación académica, pero al mismo tiempo no podría manifestar dichos conocimientos si no logro la convivencia humana, ya que esta me ha dado una enseñanza más que solo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar, aseguraré de mejor manera mis conocimientos de investigación, y de estar atenta a seguir creciendo y preparándome académicamente. Esta experiencia le da más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar, pero cabe resaltar que al interactuar con personas mayores y con más experiencia me ayudará en el crecimiento tanto personal como profesional.

4.3.1 Actores

Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado: Licenciado Luis Napoleón Barrios Rodas

Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas

Director: Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado

Invitado especial: Dr. José Danilo López Sosa

INEB Pajapita San Marcos: Docentes, estudiantes y comunidad.

4.3.2 Acciones

- ✓ Realización del estudio contextual
- ✓ Búsqueda de información referente al tema
- ✓ Realización de la fundamentación teórica
- ✓ Realización del plan de acción
- ✓ Realización de la guía pedagógica.
- ✓ Impresión de la guía pedagógica.
- ✓ Planeación para la socialización y capacitación
- ✓ Ejecución de la socialización y capacitación

4.3.3 Resultados

Con la elaboración de la guía pedagógica logramos en el estudiante socializar y capacitarlos sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, y se pudo evidenciar el resultado a través de las visitas a la institución educativa en los salones de clase y fuera de las aulas. De la misma manera se promovió el uso de la guía pedagógica como una herramienta para el orden respectivo de la clasificación de los desechos, logrando mantener un ambiente limpio y libre de contaminación.

4.3.4 Implicaciones

La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina Municipio de Pajapita Departamento de San Marcos.

4.3.5 Lecciones aprendidas

La colaboración del señor director, del experto en el tema, los docentes y los estudiantes, fue de mucha importancia para la realización del proyecto, porque si existe una buena comunicación con todos los implicados entonces se alcanza el éxito de lo que se pretende, también las experiencias vividas durante este proceso influye en el crecimiento y fortalecimiento tanto en lo personal como en lo profesional.

Capítulo V

Evaluación del Proceso

5.1 Del diagnóstico

La realización del proyecto pedagógico tiene que ser evaluado para que tenga un buen resultado y esos resultados sean favorables para la institución donde se está realizando. Después de realizar el estudio contextual se procedió a evaluar, para detectar las deficiencias y carencias que la institución tiene. Luego se priorizó para realizar su hipótesis-acción, para darle solución.

5.2 De la fundamentación teórica

En este proceso se realizó la evaluación mediante los lineamientos establecidos en la propedéutica con el fin primordial de obtener fundamentos teóricos con base legal establecida en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente decreto 68-86. A través de los lineamientos establecidos se llevó a cabo la evaluación en donde se obtuvo información apropiada para verificar y realizar el texto necesario, para realizar la evaluación se utilizó una lista de cotejo.

5.3 Del diseño del plan de intervención

Al finalizar el plan de acción o de intervención fue evaluado acorde a los estándares y lineamientos que requiere la universidad de San Carlos de Guatemala para que el proyecto se manifieste con frutos productivos a la institución donde se aplicó dicho proyecto como también a la sociedad guatemalteca.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

La evaluación de esta etapa se dio a través de una lista de cotejo donde se demostró el buen desarrollo del proyecto del ejercicio profesional supervisado. En esta etapa se evaluaron las acciones hechas en lo planificado en la etapa anterior. Aquí se demostró los resultados que se deseaban alcanzar en el momento de realizar el plan de acción o intervención. También demostró la experiencia adquirida, más el conocimiento de los temas ejecutados en el establecimiento educativo.

Capítulo VI

El voluntariado

Plantación de 600 árboles en el municipio de Malacatán Departamento de San Marcos

6.1 Plan de la acción realizada

Nombre de la Actividad: Plantación de 600 árboles en el municipio de Malacatán Departamento de San Marcos

Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas

Carné: 200250345

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Nombre de la Institución: Terreno Privado, del Dr. José Danilo López Sosa Ubicado en aldea la montañita Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

Beneficiarios: Personas que colinda en los terrenos cercanos.

Objetivos

General:

- Impulsar a todos a llevar a cabo los programas de reforestación en cada comunidad, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión.

Específicos:

- Reforestar terreno baldío con especies nativas para el mejoramiento del ornato.
- Crear áreas recreativas.

Justificación:

La problemática que hemos estado enfrentando en los últimos años, provocada por la inmensa tala excesiva de los bosques, ha provocado en nuestro planeta una gran diversidad de problemas; erosión, encarecimiento de suelos ricos en minerales, desaparición de fauna y una gran pérdida de la flora. Estos problemas han evidenciado la explotación de los bosques tropicales, los cuáles son conocidos como pulmones del mundo.

Debido a lo anterior descrito la Universidad de San Carlos de Guatemala en la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, a propuesto que el episista realice la plantación de 600 árboles ya sea en terrenos públicos o privado, para solucionar el problema de la tala inmoderada de los arboles.

Actividades

- Reunión con el dueño del terreno para obtener información acerca de la plantación de arboles
- Plantaciones de árboles.

Tiempo

Un aproximado de doce semanas, durante voluntariado.

Cantidad de árboles sembrados

600 árboles

Recursos

Transporte terrestre

Arboles

Alimentación

Cámara fotográfica

Pala

Machete

Azadón

Terreno

Cronograma

No.	Actividad	Octubre	Noviembre 2017				Enero 2018				Febrero 2018		
		1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Reuniones con el dueño del terreno para obtener información acerca de la reforestación												
2	Recolectar y seleccionar los árboles que se van a plantar.												
3	Traslado de los arboles al lugar donde se van a plantar.												
4	Reforestación del terreno privado, primera parte.												
5	Reforestación del terreno privado, segunda parte.												
6	Reforestación del terreno privado, Tercera parte.												
7	Redacción del documento privado con un notario.												
8	Redacción de informe de voluntariado.												

6.2 Sistematización

Al iniciar la plantación de árboles me encontré en la necesidad de buscar un terreno donde tuviera la oportunidad de plantar 600 árboles, me tome la molestia de visitar terrenos municipales en las comunidades del municipio de Malacatán, lo cual me fue imposible plantarlos en terrenos municipales debido a que en su mayoría son terrenos que se encuentran llenos de árboles frutales o de otra índoles, entonces, busque un terreno privado que fuera amplio y encontré al Doctor José Danilo López Sosa quien bondadosamente me dio la oportunidad de poder utilizar un terreno que se encuentra ubicado en aldea la Montañita del municipio de Malacatán el cual consta de 300 cuerdas de terreno.

En la primer semana del mes de octubre platique con el Dr. José Danilo López Sosa para ponernos de acuerdo en cuando tiempo se iba a realizar la plantación de los árboles y la cantidad de terreno que se va utilizar, de tal manera que iniciamos con la recolección de los arboles que van a plantar, luego trasladamos los arboles al terreno del Dr. José Danilo López Sosa.

Luego iniciamos con la reforestación del terreno, a quitar todo aquello que le pudiera causar daño a los arboles que se van a plantar.

Posteriormente procedimos a barbechar parte del terreno donde se van a plantar los arboles para que el terreno estuviera listo para la plantación.

Inicie con la plantación de los arboles en donde no sabía cómo plantarlos, de la cual tome como referencia lo que unas personas de la misma comunidad me indicaron, a qué distancia debía de plantar los arboles quedando a 3 metros entre cada árbol.

También quiero agradecer a los estudiantes el INEB de Villa por la colaboración en la plantación de los 600 árboles de palo blanco.

Al finalizar con la plantación de los arboles, le solicite al Dr. José Danilo López Sosa quien es propietario del inmueble donde se realizo la plantación que nos constituyéramos con un notario a realizar una declaración jurada donde se hace responsable del cuidado de los arboles hasta un periodo de 10 años.

6.3 Evidencias y comprobantes

Selección de los árboles



Selección de los árboles y del terreno donde se va a reforestar acompañando el Lic. Enrique de la Cerda.



Transporte de los árboles que se van a plantar



Primera parte de la reforestación



Segunda parte de reforestación. (Inicio de la plantación de los árboles)



Finalización de la reforestación



Antes



Durante



Después



Junto a los jóvenes del INEB de Villa quienes me apoyaron en la plantación de los arboles.



Traslado de los árboles frutales hacia el lugar donde serán plantados.



Plantación de árboles con los jóvenes



DECLARACION JURADA Y COMPROMISO DEL CUIDADO DE LOS ÁRBOLES DURANTE 10 AÑOS

LICENCIADO
ELDER WALBERTO LÓPEZ ARREAGA
ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO 20,030
CORREO ELECTRONICO:
lopezwals@hotmail.com



LICENCIADO
Elder Walberto López Arreaga
ABOGADO Y NOTARIO

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA: En la ciudad de Malacatán, departamento de San Marcos, República de Guatemala, Centroamérica, el diez de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas en punto, YO: ELDER WALBERTO LÓPEZ ARREAGA, Notario en ejercicio, colegiado activo número: veinte mil treinta (20,030) del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por este acto me encuentro constituido en mi Oficina Profesional ubicada en la quinta avenida tres guión ochenta y cuatro de la zona uno de esta ciudad a requerimiento de los señores: ¹ **LUCIA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS DE BARRIOS Y JOSE** ² **DANILO LÓPEZ SOSA**, de treinta y siete, cincuenta y seis años de edad, casados, guatemaltecos, estudiante, Medico y cirujano, quienes se identifican con los documentos personales de identificación (DPI) códigos únicos de identificación (CUI) números: Dos mil doscientos cincuenta, cincuenta y cinco mil ochocientos trece, mil doscientos quince, (2250 55813 1215) y Dos mil ciento noventa y cuatro, cero cinco mil ciento treinta y uno, mil doscientos quince (2194 05131 1215) expedidos respectivamente por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, indican los requirentes que desean hacer DECLARACIÓN JURADA, por lo que procedo de la manera siguiente: **PRIMERO:** Tomo el juramento de ley a los solicitantes mediante la fórmula siguiente: **LUCIA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS DE BARRIOS Y JOSE DANILO LÓPEZ SOSA "PROMETEIS BAJO JURAMENTO CONDUCIRSE SOLO CON LA VERDAD DURANTE ESTA DILIGENCIA NOTARIAL"** Contestan "SI, BAJO JURAMENTO PROMETEMOS DECIR LA VERDAD". En seguida les entero de las responsabilidades penales así como penas respectivas en que incurriría si faltaren a su juramento con malicia, a lo que indican estar debidamente enterados y manifiestan llamarse como ha quedado escrito. Expresan los comparecientes encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, ser de los datos de identificación personal indicados. **SEGUNDO:** Siempre bajo juramento manifiestan los señores **LUCIA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS DE BARRIOS Y JOSE DANILO LÓPEZ SOSA**, que desean dejar constancia notarial de lo siguiente: a) de datos de identificación ya consignados; b) Es menester hacer constar que soy estudiante EPESISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad San Carlos de Guatemala, de la facultad de Humanidades, en la sede del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, me identifico en esa

casa de estudios con el número de carne DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (200250345). La Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Humanidades con sede en el municipio de Catarina, en virtud que en su Pensum de estudios tienen contemplado, que los EPESISTAS adquieran la responsabilidad de plantar SEISCIENTOS ARBOLES, toda vez que es una actividad social que beneficia a la colectividad, los arboles anteriormente mencionados, fueron plantados en un bien inmueble del señor **JOSE DANILO LÓPEZ SOSA**, Dicho inmueble se encuentra ubicado en Aldea La Montaña del municipio de Malacatán departamento de San Marcos, adquiriendo la responsabilidad el señor **JOSE DANILO LÓPEZ SOSA**, de velar por el cuidado, conservación y resguardo de los seiscientos árboles plantados en su propiedad, por un periodo de VEINTE años. **TERCERO:** Me continua manifestando la señora **LUCIA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS DE BARRIOS**, que adjunta veintisiete fotografías, que fueron tomadas en el lugar donde se realizó la actividad de plantar los seiscientos árboles en la propiedad el señor **JOSE DANILO LÓPEZ SOSA**, terreno ubicado en aldea la Montaña municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. **CUARTO:** Me continúan manifestando los señores **LUCIA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS DE BARRIOS Y JOSE DANILO LÓPEZ SOSA**, que aceptan el contenido íntegro del instrumento público de mérito, por así convenir a sus intereses. no habiendo nada más que hacer constar, doy por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, leída que es por los comparecientes, quienes la ratifican, aceptan y firman de conformidad, firmando por último el Notario autorizante, quién de todo lo relacionado y manifestado, DOY FE.

1. Lucia del Leon

2. Jose Danilo Lopez Sosa

ANTE MÍ:

LICENCIADO
Elder Walberto López Arezaga
ABOGADO Y NOTARIO



Conclusiones

- La Basura es un problema que nos incumbe a todos, porque está en juego nuestra salud y el cuidado del Medio Ambiente, es por esto que mediante esta guía pedagógica se ha dado a conocer los conceptos básicos, de cómo clasificar la basura.
- La contribución a la solución al problema de la basura depende de cada persona, comenzando por no botar papeles en las calles. La clasificación de la basura según su origen, son algunas actividades de la gestión integral de residuos sólidos en las que la ciudadanía reconoce que puede involucrarse activamente para contribuir a restar el volumen final de los residuos que llegan a basureros clandestinos.
- Se llegó a concientizar a los alumnos para que ellos sean agentes de cambio no solo en el lugar donde estudian sino también donde viven.

Recomendaciones

- ✓ A las autoridades educativas, se le solicita realizar proyectos de clasificación de la basura orgánica e inorgánica por lo menos una vez al mes para ayudar al medio ambiente.
- ✓ No tirar la basura en los bosques, ríos y lagos, ya que contaminan el ambiente y pueden llegar a morir especies en la fauna.
- ✓ Los docentes del plantel educativo deben realizar talleres sobre el cuidado y clasificación de la basura para que en los años venideros ellos sean la esperanza de un país limpio y fuera de toda contaminación.

Bibliografía

- 1.. Abreu, María de Fátima. Desechos Sólidos. México D.F. Pág. 14. 1999. (1:14)
2. Arrieta Rónald. Gestión de manejo de desechos sólidos en establecimientos. Costa Rica. s/f s/n. (10:28)
3. Chang Gypsy. La basura: una montaña de problemas. Pág. 13. República Dominicana. 2002. (9:43)
4. Deffis. Basura como cualquier desecho sólido. Pág. 23. Madrid 1989. (5:17) (8:23)
5. Gonzáles Edmundo. Residuos Sólidos. Pág. 9 México D.F. 2007. (3:29)
6. Martínez José. Basura urbana: recogida, eliminación y reciclaje. Barcelona. 1995. (7:9)
7. Seminario Internacional de gestión integral de residuos y peligros siglo XXI. Medellín, Noviembre de 1999.
8. Vargas Tadeo. Basura Cero: Una alternativa sustentable. Pág.12.Junio 2008. (2:12)
9. Vela Neri, Rodolfo. Manned space stations. Their construction, operation and potential application. Pág. 22. Paris. (1990). (2:22)

Apéndice

Plan General

Universidad de San Carlos de Guatemala
Extensión Catarina, San Marcos
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Administración Educativa
Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas.
Carné: 200250345

a. Parte informativa:

Institución:

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad Humanidades, Departamento de Pedagogía

Nombre del asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

Nombre del Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas

Carné: 200250345

Ciclo: 2018

b. Título:

- ✓ Plan de diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, San Marcos.

c. Ubicación física de la comunidad o institución:

- ✓ Pajapita San Marcos.

d. Objetivos:

- a) Identificar las necesidades que afectan sobre el medio ambiente del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina.
- b) Obtener información verídica y actualizada acerca del establecimiento educativo.
- c) Conocer el funcionamiento de la institución educativa.

e. Justificación

El diagnóstico es el proceso evaluativo por el cual se pretende conocer el estado actual de un establecimiento o institución, en este caso una entidad educativa pública.

Los establecimientos públicos son instituciones que carecen de recursos para cubrir la necesidad cotidiana enfocada en el medio ambiente para un desarrollo y progreso en el centro educativo, generando una calidad de servicio de la juventud. Con el diagnóstico se pretende determinar cuáles son las prioridades del establecimiento educativo y las que son viables y factibles para ser solucionadas según las posibilidades del Epesista como aporte a la sociedad en la rama educativa. Se pretende conocer el tipo de población que atiende, su historia, su misión, su visión, sus políticas y estrategias a fin de absorber el contenido necesario que permitan comprender el funcionamiento de la entidad educativa.

f. Actividades:

1. Identificación de la institución patrocinada Solicitar autorización para realizar el diagnóstico
2. Reunión con la institución patrocinada para solicitar que se autorice la ejecución del proyecto Ordenar la información obtenida
3. Selección de técnicas y elaboración de instrumentos para realizar el diagnóstico

4. Elaboración del diagnóstico

5. Evaluación del diagnóstico

g. Tiempo:

Para la elaboración del diagnóstico se utilizarán dos semanas

Semana del 4 de Octubre al 13 de Octubre. Desde la presentación hasta el vaciado de la información obtenida y revisada por el asesor de EPS.

No.	Actividades	Octubre			
		1	2	3	4
1.	Identificación de la institución Educativa				
2.	Reunión con la institución educativa para solicitar que se autorice la ejecución del proyecto				
3.	Selección de técnicas y elaboración de instrumentos para realizar el diagnóstico				
4.	Elaboración del diagnóstico				
5.	Evaluación del diagnóstico				

h. Técnicas e instrumentos:

Técnicas

- La observación
- La entrevista
- Análisis Documental

Instrumentos:

- Guía de observación
- Cuestionario
- Documentos

j. Recursos:

Humanos:

- Epesista
- Director del Establecimiento
- Maestros
- Estudiantes
- Asesor de EPS

Materiales:

- Hojas papel bond
- Lapiceros
- Computadora
- Impresora
- Tinta
- Fotocopias
- Dirección del plantel

Financieros:

Los fondos económicos serán solventados por el estudiante epeista.

k. Responsables:

Durante el proceso de EPS la epeista será responsable de las actividades planificadas

I. Evaluación;

Guía de Observación
Lista de cotejo

Plan de acción o de la intervención



Universidad de San Carlos de Guatemala

Extensión Catarina, San Marcos

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Administración Educativa

Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas.

Carné: 200250345

1. Problema

¿Qué hacer para lograr que los estudiantes tengan conocimiento sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica?

2. Título del proyecto

Guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica dirigido a los estudiantes de primero Básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos.

3. Hipótesis-acción

Al elaborar una guía pedagógica, los estudiantes tendrán conocimiento sobre importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica. Y los beneficios que obtiene el ser humano.

4. Ubicación

Municipio de Pajapita, San Marcos.

5. Justificación

El proyecto se ejecutara según lo obtenido en el diagnóstico que determina que existe la falta de conocimientos sobre la clasificación de la basura y escasos recursos para poder efectuar la clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos.

6. Objetivos

6.1 General

Elaborar una guía Pedagógica: “sobre La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, dirigido a los estudiantes de Primero Básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos.

6.2 Específicos

7.2.1 Capacitar a los estudiantes sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica.

7.2.2 Socializar la guía pedagógica y promover su uso

7. Beneficiarios

7.1 Directos: docentes y estudiantes.

7.2 Indirectos: Padres de familia y vecinos de Pajapita San Marcos.

8. Técnicas metodológicas

- Observación

- Entrevistas
- Aprendizaje colaborativo

9. Tiempo de realización

Fecha	Actividad
16-10-2017	Reunión con el director de la Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina del municipio de Pajapita San Marcos, para dialogar sobre la actividad a realizar y ver fechas de ejecución acorde a su planificación
18-10-2017	Realizar una reunión con los docentes para integrar a dos de ellos en la comisión de clasificación de la busura.

1. Presupuesto

Presupuesto del proyecto				
No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.	Resma de papel	1	33.00	33.00
2.	Impresora	1	400.00	400.00
4.	Alquiler de bocina	1	250.00	250.00
5.	Refacción	100	3.00	300.00
6.	Empastado	5	20.00	100.00
7.	Gasolina			100.00
8.	Imprevistos			150.00
Total				1,333.00

2. Actividades

Fecha	Actividad	Se realizó la actividad en la fecha indicada	
		Sí	No
16-10-2017	El Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita San Marcos, para dialogar sobre la actividad a realizar y ver fechas de ejecución acorde a su planificación.	X	
17-10-2017	Realizar una reunión con los docentes para integrar a dos de ellos en la comisión de medio ambiente.	X	
18-10-2017	Seleccionar a inscribir a dos estudiantes por grado del nivel Básico para conformar a la comisión de medio ambiente.	X	

Plan de sostenibilidad

Plan de sostenibilidad del Proyecto, guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura dirigido a los estudiantes de primero básico, del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada vespertina, del municipio de Pajapita Departamento de San Marcos.

Parte Informativa.

- Institución: Instituto Nacional de Educación Básica.
- Dirección: Pajapita
- Municipio: Pajapita
- Departamento: San Marcos

Justificación de la Intervención

Es necesario tener una educación sobre la clasificación de la basura en la comunidad educativa para tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Se establece mediante una práctica de cuidar el medio ambiente, que vincula al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de esa realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales, desarrollando en el estudiante las habilidades y aptitudes necesarias para dicha transformación.

Esta guía beneficiará directamente a los estudiantes del nivel básico, que tendrán maestros que socialicen y concienticen la importancia de de la clasificación de la basura.

Objetivo

Contribuir con la sostenibilidad de la guía pedagógica sobre la importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica en el Instituto Nacional de Educación Básica Jornada vespertina del Municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Actividades

No.	Actividad	Responsables
1	Organizar una directiva para velar que las actividades que se estipulan en el contenido de la guía pedagógica: La importancia de la clasificación de la basura orgánica e inorgánica, se realicen correctamente y se dé seguimiento a la misma.	Directora y Docentes del establecimiento educativo
2	Talleres sobre el reciclaje de la basura orgánica e inorgánica .	Director y Docentes del establecimiento educativo
4.	Realizar un decálogo ambiental que indique consejos generales para ayudar al planeta	Director, Comisión de Ornato
5.	Reunir a los Directivos de cada grado y sección para darle información relacionada al reciclaje de la basura orgánica e inorgánica.	Director, Comisión de Ornato y el Presidente del aula
6.	Organizar grupos de trabajo para establecer diferencias entre los residuos orgánicos e inorgánicos.	Director, y personal docente.

Evaluación

La evaluación de este apartado lo realizará el director del establecimiento educativo y todo el personal docente observando a los estudiantes al momento de consumir alimentos y les corresponda depositar la basura en el lugar destinado y realizar trabajos manuales reciclables durante el ciclo escolar.

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 05 de Septiembre 2017

Licenciado
LUIS NAPOLEÓN BARRIOS RODAS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

LUCÍA DEL MILAGRO DE LEÓN RIVAS
200250345

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración educativa.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director INEB
Pajapita San Marcos
Presente.

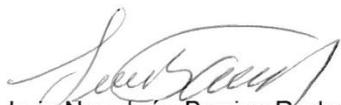
Con atento saludo permítame dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus labores administrativas.

El presente es para solicitar su autorización a la estudiante: Lucía del Milagro de León Rivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión Catarina para realizar su Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- de la Licenciatura en Pedagogía y ADMINISTRACION Educativa en este establecimiento, lugar que se le asigno por esta coordinación para el desarrollo de la ejecución de un proyecto de acuerdo a las necesidades diagnosticadas.

Atentamente:


Autorizado.
04-10-17




Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades

Facultad de  Humanidades

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA JORNADA VESPERTINA DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 02 EN EL QUE A FOLIO NUMERO 39 Y 40 APARECE EL ACTA NÚMERO 21-2017, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 21-2017. En el municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, siendo las quince horas con treinta minutos del día jueves siete de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio antes mencionado, el Director: Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado y la estudiante **Lucía del Milagro de León Rivas** se identifica con carné No. **200250345** estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La estudiante Epesista **Lucía del Milagro de León Rivas**, se presentó al establecimiento para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado, agradeciendo al Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado, por darle la oportunidad de realizar su EPS en dicha institución durante el tiempo que fuere necesario para la realización de dicho ejercicio. **SEGUNDO:** La estudiante **Lucía del Milagro de León Rivas** finalizara su ejercicio Profesional Supervisado el veintisiete de octubre del mismo año. **TERCERO:** La Epesista se muestra agradecida por la oportunidad dada de realizar el proceso en la referida institución. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmada y sellada quienes intervenimos en la misma damos fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑOS DOS MIL DIECISIETE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro Ochoa Maldonado', written over a horizontal line.

Lic. Ramiro Armando Ochoa Maldonado
Director
INEB Pajapita, San Marcos

Fotografía que demuestra el momento de presentarse a las Supervisión Educativa del Sector 1222.3 quien preside la Licenciada Aida Rosalinda Morán de De León



Fotografía con el Licenciado Ramiro Armando Ochoa Maldonado, Director del Instituto Nacional de Educación Básica de Pajapita San Marcos.



Momento en el que se realiza el taller con los jóvenes de primero básico del INEB de Pajapita San Marcos donde se hace conciencia del cuidado del medio ambiente.



Evaluación del Proceso

Diagnóstico

El diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Actividad	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		El director amablemente me apoyó en la realización del diagnóstico.
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		El director me proporcionó toda la información necesaria.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las	X		

carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		Junto a al Director del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina de municipio de Pajapita, departamento de San Marcos. Acordamos el problema a resolver.
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

- ✓ El resultado del diagnóstico fue conocer las deficiencias y carencias que cuenta la Institución Educativa, así realizar la problematización e hipótesis-acción del problema para conocer el proyecto a ejecutar.

Instituto Nacional de Educación Básica
Pajapita San Marcos
Epesista: Lucía del Milagro de León Rivas
Primero Básico
Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas

Nombre: _____ Fecha: _____

Serie Única:

Responda lo que a continuación se le pide

¿Qué es la basura?

¿Qué son los Residuos Orgánicos?

¿Qué son los Residuos Inorgánicos?

¿Qué son los Residuos peligrosos ¿

¿Qué efectos causa la basura al medio ambiente?

¿Cómo clasificar la basura?

¿Cuáles son las razones para poder reciclar?

¿Qué significan las tres R?

¿Cómo podemos mantener limpio nuestro municipio?

¿Cuál es la diferencia entre basura orgánica e inorgánica?

Lista de cotejo

Fundamentación Teórica

Fundamentación teórica del ejercicio profesional supervisado EPS que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Actividad/aspecto/elementos	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		La fundamentación teórica es sobre las emergencias que puedan ocasionarse y cómo pueden ser atendidas.
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		El contenido fue verificado según la información proporcionada en el centro de salud de pajapita, San Marcos.
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

- ✓ El resultado de este capítulo fue realizar la fundamentación teórica para sustentar el mismo.

Lista de cotejo

Diseño del Plan de Intervención

Para la evaluación del Diseño del Plan de Intervención del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- se ejecutó en el Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		Todo lo ejecutado fue acorde a lo planificado.
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los	X		

responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		Siempre ha de considerarse un renglón de imprevistos aun así no se llegara a utilizar.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

- ✓ Les sirvió como guía para realizar el proyecto sistematizado con buenos resultados para la sociedad Guatemalteca.

Lista de Cotejo

Ejecución y Sistematización de la Intervención

Para la Ejecución y Sistematización de la Intervención del Ejercicio Profesional Supervisado se ejecutará en Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina del municipio de Pajapita departamento de San Marcos.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de experiencia vivida en el eps?	X		La realidad educativa de Guatemala se conoce hasta que se realizan este tipo de actividades.
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		Sin duda es una experiencia que servirá para futuros proyectos.